

Acta de la reunión de la Comisión Permanente del *Comité de Empresa de PDI Laboral* de la Universidad de Málaga, celebrada el 16 de septiembre de 2021 a las 12:30 en primera convocatoria y a las 13:00h en segunda convocatoria en el aula 1 de la Facultad de Derecho.

ASISTENTES:

M ^a Isabel Contreras de la Rosa	(CSIF)
Raquel Cantero Téllez	(UGT)
M ^a del Mar Roldán García	(SIAM)
Belén Casado Casado	(CCOO)
Antonio Jesús Ruiz Sánchez	(SITUMA)
Jose Antonio Parody	(CSIF)

ORDEN DEL DÍA

1. Escrito recibido sobre cuantías dejadas de percibir por los FPU.

Se pedirá información sobre las cuantías dejadas de percibir por los FPU porque hay universidades que sí lo están abonando, aunque no quedo clara en la norma que se deban actualizar estas tablas de forma anual.

2. Escrito sobre incidencia en la adjudicación de Contratos Post-doctorales A.3.2 de la convocatoria 2021 del Plan Propio del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

Se solicitará información sobre cómo se ha resuelto la reclamación que se ha presentado en esta convocatoria.

Se entiende que todos requisitos para la asignación de plazas deben ser conocidas por los solicitantes cuando se produzca la convocatoria. Esta deberá ser clara y los criterios, especialmente los de asignación de las plazas a las diferentes áreas de conocimiento, deben estar bien definidos. Se dará traslado al Vicerrector de Investigación, de esta cuestión. Se solicitará además que sea un representante del comité de empresa el que intervenga los contratos de los investigadores con categoría de PDI, así como que todas las cuestiones sobre dichos contratos (convocatorias...) sean tratadas en el marco de la Mesa de Negociación de PDI.

3. Aplicación de la Ley de Igualdad en materia de convocatorias de plazas de PDI relativo al reconocimiento de la experiencia docente durante el tiempo de baja por maternidad u otras circunstancias similares, a raíz de la consulta presentada al Comité por una profesora de la UMA.

Se entiende que aun estando de baja se sigue prestando servicios activos en la Universidad. En este caso concreto de maternidad la ley de igualdad lo recoge de forma expresa en el caso de maternidad. Se tratará este tema con el Vicerrectorado de PDI y de Igualdad, no solo para dar amparo a un caso concreto sino en general para futuras convocatorias de plazas.

4. Ruegos y preguntas. Desde SITUMA se propone poner en marcha en el marco del acuerdo general aprobado en acuerdo de por este comité proponer el inicio de negociaciones para elaborar una propuesta de plan de estabilización de Investigadores que no puedan solicitar la acreditación I3.

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA

Fdo.: Raquel Cantero

Fdo: Isabel Contreras